

Vigilada Ministerio de Educación Res.19348 del 19/11/1985

#### CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. CIAF.

## SESION ORDINARIA – CONSEJO SUPERIOR Marzo 27 de 2023

En cumplimiento de lo establecido por los Estatutos vigentes de la Corporación, se realiza esta sesión ordinaria del Consejo Superior de CIAF de manera virtual, hoy veintisiete (27) de marzo del año 2023, siendo las 10:00 am, la cual fue convocada conforme a lo señalado en el Artículo 24 de sus estatutos, por su Presidente.

Preside el Consejo la doctora Gina Marcela Barreto Moreno, en su calidad de Presidente de la Corporación, y actúa como Secretario el doctor Jairo Rodríguez Valderrama, Secretario General de la Corporación, de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 20 de los Estatutos.

## 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Inicia esta Sesión ordinaria, con el llamado a lista de los miembros activos: Gina Marcela Barreto Moreno, Carlos Ernesto Segura Hortua, Jairo Rodríguez Valderrama, Alejandra Bedoya representante legal de Siete Entidad Cooperativa. Verificada la asistencia y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se certifica que hay Quórum deliberatorio y decisorio, asisten cuatro (4) de los cinco (5) miembros activos que integran el Consejo Superior de la Institución. Asiste como invitado el señor Juan Manuel Vallejo Director Administrativo y Financiero de CIAF.

- 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. Se puso en consideración el siguiente orden del día:
- 1.- Llamado a lista y verificación del Quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de Estados Financieros.
- 4.- Elección de Revisor Fiscal
- 5.- Proposiciones y varios.

En consideración el orden del día propuesto es aprobado por la totalidad de los miembros activos que se hayan presentes. Punto uno (1) llamado a lista y el punto dos (2) lectura del orden del día, se encuentran evacuados.

# 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



VIGILADA



Vigilada Ministerio de Educación Res. 19348 del 19/11/1985

> Se concede la palabra al Director Administrativo y Financiero de la Institución Contador Juan Manuel Vallejo, quien fue invitado a esta sesión por la Presidente para realizar la presentación de los estados financieros, los cuales envío previamente a esta sesión a los miembros del Consejo Superior, en su intervención informa que para el año 2022, se tuvo ingresos operacionales de \$5.347.417.749, el principal rubro de ingresos fueron las matrículas y los convenios, otro rubro obedeció a seminarios de grado y derechos de grado. Y unos ingresos no operacionales por \$48.955.814.00. En relación a los costos se tuvo costos directos por \$661.199.217.00, y los costos indirectos ascendieron a \$3.606.834.857.00 que son gastos operacionales y unos gastos no operacionales por \$309.277.853.00. Los excedentes financieros ascendieron a una suma de \$803.220.637.00. Respecto al balance tuvimos activos por \$4.764.104.340.00, Pasivos por \$1.952.545.481, y Patrimonio por \$2.811.558.859.00 manifestando su disposición de aclarar cualquier duda que se tenga por los miembros de este Consejo, con lo cual se da por terminada su intervención.

> La Presidente del Consejo Superior, en uso de la palabra, manifiesta que los estados financieros son el resultado del trabajo y al aporte de cada uno de los presentes lo que ha redundado en un buen manejo financiero de la Institución. De igual manera la Presidente interviene para solicitar que el Director Financiero, aclare la posibilidad de crear un Fondo de Asignación Permanente para Inversión en Infraestructura y si en el mismo se puede igualmente aportar los recursos de excedentes que no se ejecutaron del ejercicio del año 2021. El Director Administrativo y Financiero, procede a responder de manera afirmativa la aclaración solicitada.

> Se informa por el Secretario que no hay más intervenciones sobre los estados financieros presentado por el Director Administrativo y Financiero.

> Se procede con la solicitud del uso de la palabra por parte del Doctor Jairo Rodriguez Valderrama, quien propone que los excedentes del año 2022 por valor de \$803.220.637 sean reinvertidos en el otorgamiento de becas y descuentos para los estudiantes y de esta forma nuestra Institución realizará un aporte social significativo a la comunidad por un monto de \$603.220.637. También se propone realizar inversión en infraestructura que permita la ampliación de la cobertura estudiantil, para lo cual se solicita la creación de un Fondo de Asignación permanente por los restantes \$200.000.000. Además, teniendo en cuenta que los excedentes del año 2021 a reinvertir en el año 2022 no fueron reinvertidos en su totalidad, se solicita al Consejo Superior autorizar la reinversión del saldo faltante por \$339.630.342, con el fin de que sean sumados en el mismo fondo de asignación permanente para la inversión de infraestructura.

> La Presidente pregunta a los miembros del Consejo Superior si hay otra proposición al respecto, el Doctor Carlos Segura manifiesta su acompañamiento a la propuesta con la acotación de la importancia de continuar con el proyecto de la adquisición de la Sede propia. No habiendo ninguna otra, intervención el Presidente del Consejo Superior considera que existe suficiente ilustración, y somete a discusión y aprobación la propuesta.

VIGILADA



Vigilada Ministerio de Educación Res 19348 del 19/11/1985

La proposición es aprobada de manera positiva y unánime por los cuatro (4) miembros activos presentes del consejo Superior, que constituyen el quórum decisorio y deliberatorio, requerido de acuerdo a los Estatutos.

### 4.- ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL.

Respecto a este punto se manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de los estatutos de CIAF: "La Institución tendrá un(a) Revisor(a) Fiscal y su elección se hará mediante votación que obtenga la mitad más uno de votos de los Miembros activos del Consejo Superior para periodos de un (1) año, renovables cuantas veces decida el Consejo Superior."

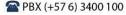
La Presidente solicita presentar postulaciones. En uso de la palabra plantea que considerando la experiencia e idoneidad para ocupar ese cargo del actual revisor fiscal, lo cual es garantía para la Corporación, propone que sea considerada su reelección.

El doctor Jairo Rodríguez Valderrama, manifiesta que apoya la postulación, la cual a la luz de los estatutos es legal, toda vez que los mismos establecen que se puede renovar lo cual debe entenderse como reelegir al Revisor Fiscal, sin que se tenga un límite en las renovaciones. Se somete a votación el nombramiento del Revisor Fiscal, para lo cual se presentan a consideración el nombre del contador público Manuel Ricardo Melo Ospina, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.186.690 expedida en Bogotá.

No habiendo más postulaciones se somete a discusión y votación la elección del Revisor Fiscal. Verificada la votación los cuatro (4), miembros activos presentes que conforman el Consejo superior, y que constituyen el quórum deliberatorio y decisorio, de acuerdo a los Estatutos vigentes, votan por el doctor Manuel Ricardo Melo Ospina, como Revisor Fiscal de La Corporación Instituto de Administración y Finanzas - CIAF. para el periodo del primero (1) de abril del 2023 al treinta (30) de marzo del 2024.

#### 5.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Secretario del Consejo Superior, manifiesta que existe una solicitud para ser tratada en este punto, presentada por el Director Administrativo y Financiero, señor Juan Manuel Vallejo, quien manifiesta que este Consejo Superior debe autorizar al representante legal para que se solicite ante la DIAN o ante la Entidad competente la permanencia o calificación de la CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – CIAF, en el régimen tributario especial, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.







Vigilada Ministerio de Educación Res.19348 del 19/11/1985

La proposición es puesta en consideración ante los miembros del Consejo Superior. El Presidente del Consejo Superior somete a discusión y aprobación la propuesta, la cual es aprobada de manera unánime por los cuatro (4) miembros activos del Consejo Superior, que se hallan presentes, y que constituyen el quórum decisorio y deliberatorio requerido de acuerdo a los Estatutos.

Quedando en consecuencia el Representante Legal autorizado para adelantar la solicitud o tramite requerido para la permanencia de la Corporación o calificación en el régimen tributario especial.

Evacuado el orden del día propuesto, el señor Presidente propone que se dé un plazo de 30 minutos para realizar el acta, discutirla y aprobarla.

Siendo la 11:30 am, se reanuda la Sesión para aprobar el acta, la cual es leída por el Secretario del Consejo; esta es aprobada unánimemente por los cuatro (4) miembros activos presentes, quienes constituyen el quórum deliberatorio y decisorio.

Acto seguido se da por concluida esta Sesión ordinaria del Consejo Superior de CIAF.

GINA MARCELA BARRETO MORENO.
PRESIDENTE

JAIRO RODRIGUEZ VALDERRAMA SECRETARIO GENERAL

Este documento es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos de la Corporación.

JAIRO RODRIGUEZ VALDERRAMA SECRETARIO GENERAL – CIAF.



